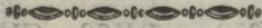


INTENDENCIA DE LA PROVINCIA
de Granada.

PADRONES.



CIRCULAR.

El señor Intendente de Ejército de Andalucía con fecha 13 del que rige me comunica la orden siguiente:

„El Contador principal de este Ejército me ha vuelto á esponer en oficio de 10 del corriente lo que sigue:—En 8 de julio del corriente año oficié á V. S. lo conveniente sobre la necesidad de un nuevo padron de los vecindarios de los pueblos de los cuatro reinos de Andalucía con que actualmente se hallan, para que se sirviese V. S. ordenar lo correspondiente para que se pasasen con toda brevedad para el manejo en el repartimiento de utensilios del año próximo, y en 9 del mismo me contestó V. S. asegurando habia dado las órdenes convenientes al efecto. Y como hasta ahora ninguno ha llegado á mi poder, me ha de permitir V. S. le haga este recuerdo para que se sirva hacerlo á los señores Intendentes por ser la operacion larga y prolija, por lo cual pido dichos padrones con tanta anticipacion, á fin de que estuviese completa antes de fin del corriente año.

Lo que recuerdo á V. S. para que teniendo presente lo que urge el envío de los padrones que se indican, se sir-

va remitírmelos con la oportunidad que se desea.”

Y con el mismo objeto la traslado á VV. para su cumplimiento á la mayor posible brevedad; en concepto que de verificarlo oportunamente, resultará á los pueblos un conocido beneficio, pues que se procederá con el debido acierto en el repartimiento de utensilio y paja en el venidero año.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 30 de noviembre de 1823.

Antonio Saiz
de Zafra



Sres. del Ayuntamiento de *Jim*